Puesto de cese:

Puesto: Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. Subdirección General de Tratamiento y Control Calidad de las Aguas. Programador de Segunda. Nivel: 15. MC/CA: MA. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Burgue Pérez, Miguel Ángel. Número de Registro Personal: 5028816768A1188. Grupo: C. Grado: 15.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

22637 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 7 de noviembre de 2001 por la que se resuelve concurso específico, referencia 3E/2001M, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Advertidas erratas en la Orden de 7 de noviembre de 2001 por la que se resuelve concurso específico referencia 3E/2001M, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 21 de noviembre de 2001, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 42617, anexo, en el puesto número de orden de convocatoria 11, en la columna de apellidos y nombre, donde dice: «Chico Andaija, Alicia», debe decir: «Chico Anadija, Alicia».

En la misma página, en el puesto adjudicado, en la columna de puesto, donde dice: «Secretaría de Medio Ambiente», debe decir: «Subsecretaría de Medio Ambiente» y en el puesto número de orden 20, en la misma columna que el anterior, donde dice: «Técnico de Prevención», debe decir: «Técnico de Prevención A».

MINISTERIO DE ECONOMÍA

22638 *ORDEN de 15 de noviembre de 2001 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (11/01).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 27 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 27 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría de Economía, S. G. Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Subdirector general adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía, Subsecretaría. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros).

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Maza Frechin, Carlos Antero. Número de Registro de Personal: 1787020868. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1166. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la PYME, Instituto Nacional de Estadística, Dirección General de Productos Estadísticas, Subdirección General Estadísticas Demográficas X (12 de mayo de 2001). Subdirector general adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía, Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros).

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: García Martínez, Miguel Ángel. Número de Registro de Personal: 5135958324. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0606. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, Secretaría General de Comercio Exterior, Subdirección General Política Arancelaria y de Instrumentos de Defensa Comercial. Subdirector general adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía, Secretaría General de Comercio Exterior, Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros).

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Parra Rodríguez, Francisco Javier. Número de Registro de Personal: 1083448768. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0603. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, Secretaría General de Comercio Exterior, Subdirección

General Coordinación y Evaluación Comercial. Subdirector general adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía, Secretaría General de Comercio Exterior, Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas (15.903,00 euros).

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Loureda Mantiñán, María Dolores. Número de Registro de Personal: 3231698846. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0601. Situación: Activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

22639 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes al concurso de traslados convocado por la Resolución de fecha 18 de julio de 2001, para la provisión de plazas vacantes de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 18 de julio de 2001 («Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3439, del 26, y «Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña;

Dado lo que establecen los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder judicial, y el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero;

Dado lo que se establece en las bases 8.4 a 8.8 de la Resolución de 18 de julio de 2001, de convocatoria del concurso de traslados mencionado, resuelvo:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por la Resolución de 18 de julio de 2001, que se corresponden con los que se detallan en el anexo 1 de esta Resolución.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios relacionados en el anexo 2 de esta Resolución por los motivos que se indican.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en este concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslado.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas que no han sido adjudicadas en este concurso, salvo que se pretendan amortizar mediante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un centro de trabajo, por lo cual serán ofertadas a funcionarios de nuevo ingreso de acuerdo lo establecido en los artículos 458 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quinto.—El cese para los funcionarios destinados en los órganos judiciales que hayan entrado en funcionamiento, según Orden de 14 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 170, del 17), deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» o a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la publicación de esta Resolución no se haga simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya». La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará dentro de los tres días naturales siguientes al cese si no hay cambio de localidad o en los diez días naturales siguientes si hay cambio de localidad. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo en la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» o a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la publicación de esta Resolución no se haga simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», pero en ese caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

La toma de posesión, para los funcionarios destinados en los órganos judiciales cuya entrada en funcionamiento está prevista para el 17 de diciembre de 2001, tendrá lugar el 17 de diciembre. El cese para estos funcionarios se producirá el día 5 de diciembre, si hay cambio de localidad y el día 13 de diciembre, si no se produce cambio de localidad.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para tomar posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día, si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos en que hayan de desplazarse a las islas Canarias, las islas Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días [artículo 66.1.g) del Reglamento orgánico] y cesarán en su antiguo destino en la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

La Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

De conformidad con la disposición transitoria tercera del Decreto 49/2001, 6 de febrero, del Departamento de Justicia, sobre la provisión interina de plazas de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña, mediante el nombramiento de personal interino («Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3331, del 20); los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas cesarán como consecuencia de la posesión del funcionario titular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1.b) del Decreto 49/2001, de 6 de febrero, sobre la provisión interina de plazas de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya») en que esta Resolución se haya publicado; o bien podrán impugnar esta Resolución directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente de Barcelona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya») en que esta Resolución se haya publicado, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se deban notificar a los interesados se hará mediante publicación de edicto en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» y mediante su exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: Servicios Centrales del Departamento